

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA IMPaCT - ISCIII 2026

DATOS CONVOCATORIA

Título	Subvenciones para el mantenimiento de la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT)
Objetivo	IMPACT tiene como misión establecer y trasladar el conocimiento necesario que sustente y facilite el despliegue efectivo de la Medicina Personalizada de Precisión. Esto se realiza mediante la coordinación de un conjunto de capacidades científico-técnicas, combinadas a partir de diferentes Programas en los que participan distintas instituciones. a) Medicina Predictiva: Centrado en el mantenimiento y desarrollo de una gran cohorte poblacional con datos clínicos, epidemiológicos y biológicos. b) Ciencia de Datos: Orientado a proponer estándares y desarrollar un sistema de recogida, integración y análisis de datos clínicos y moleculares orientado a mejorar la salud de cada paciente individual. c) Medicina Genómica: Dirigido al desarrollo de una infraestructura cooperativa para estudios genéticos de alta complejidad, con especial atención a enfermedades raras y sin diagnóstico. https://impact.isciii.es/
Entidad convocante	Instituto de Salud Carlos III
Web	Página web del Instituto de Salud Carlos III
Plazo	Plazo SGI – comunicación interés participación: 15/09/2026 Plazo SGI – remisión borrador: 24/09/2026 Plazo SGI – cierre y entrega documentación definitiva: 28/09/2026 a las 10h. Plazo ISCIII: Del 8 al 29 de septiembre de 2026 a las 15h.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Subvenciones mantenimiento infraestructura IMPaCT
Duración	El periodo de ejecución del proyecto será de cinco años. La continuidad de la financiación estará sujeta a una evaluación intermedia favorable tras el segundo año.
Dotación	DOTACIÓN CONVOCATORIA: 50.000.000 euros. Medicina predictiva (80%); Ciencia de Datos (10%); Medicina Genómica (10%). CONCEPTOS FINANCIABLES (ver artículo 9 de la convocatoria): A. Personal: Gastos de contratación de personal dedicados a la realización de actividades científico-técnicas y actividades de gestión de la I+D+I. Los importes según categoría se acogerán a la tabla salarial publicada en la guía de ayuda del ISCIII. B. Costes de ejecución: material inventariable indispensable para garantizar la ejecución del Plan de Actuación, fungible y demás gastos complementarios, como colaboraciones externas, asistencia técnica, solicitud de derechos de propiedad intelectual e industrial, gastos externos de consultoría y servicios relacionados con las propuestas. Publicación y difusión de resultados. Actividades docentes y formativas. Viajes necesarios para la realización de las actividades propias del programa. Inscripción en congresos, únicamente vinculados con la ejecución del Plan de Actuación. C. Costes indirectos: Hasta un 21% de los costes directos.
Requisitos	Estructura de participación (modelo multicéntrico) - Entidad Beneficiaria Única (nodo central): Cada programa contará con una única entidad beneficiaria. Esta será la responsable de la coordinación, de la interlocución ante el ISCIII,

	de la distribución de fondos según el Plan de Actuación y de la justificación económica de todo el programa. - El resto de entidades que figuren en la propuesta tendrán la consideración de entidad participante. - El número de integrantes de cada grupo colaborador no podrá ser inferior a tres. Cada entidad deberá indicar qué investigador/a actúa como IP en esa entidad - Personal de Coordinación: Cada programa debe proponer una persona coordinadora más un/a co-coordinador/a pertenecientes a la entidad solicitante. Estructura por programa Predictiva: Se nombrarán IPs autonómicos en el caso de que la propuesta incluya más de una entidad colaboradora en la misma comunidad autónoma. En comunidades donde haya implantados más de 3 centros de atención primaria reclutadores de la cohorte IMPaCT, se deberá nombrar un Co-IP autonómico de apoyo. Ciencia de datos: Debe incluir la organización de las entidades participantes en una estructura de nodos. Se incluirán dos tipos de nodos, los nodos proveedores de datos y los nodos de computación. Se seleccionarán en los dos tipos de nodo, los nodos que actuarán como coordinadores. Ver requisitos técnicos específicos en el artículo 15.2 y 15.3 de la convocatoria. Genómica: Debe incluir un plan de coordinación con los servicios de salud a nivel estatal, incluyendo participación de al menos 10 Comunidades Autónomas. Se valorará positivamente las propuestas que incluyan la participación de más de 10 Comunidades Autónomas. La propuesta incluirá personas investigadoras como IPs autonómicos, que se seleccionarán entre las personas que actúen como IP de las entidades participantes pertenecientes a cada Comunidad Autónoma. En caso de comunidades que incluyan más de tres entidades participantes en la propuesta, se deberá nombrar una persona como Co-IP autonómico. Solicitudes y compatibilidad - Cada entidad beneficiaria, persona coordinadora y co-coordinadora podrán liderar una única solicitud de cada Programa. - Las entidades podrán participar en varios programas. Las entidades beneficiarias de un programa podrán ser entidades participantes en los otros programas. - Las personas que participen como investigadores colaboradores solo podrán participar en un Programa.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII): Todas las peticiones han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: https://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. - CVA: Se utilizará el formato CVA-ISCIII generado automáticamente desde la FECYT. - El modo de cumplimentación de los modelos normalizados deberá ceñirse a las instrucciones que acompañan a los mismos y su alteración, contraviniendo dichas instrucciones, se considerará causa de inadmisión.

	En caso de estar interesado/a en participar en esta convocatoria, se ruega que lo comunique a sgi@umh.es no más tarde del 15 de septiembre de 2026.
Gestora	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)